



Ayuntamiento de Barbastro

Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 26/2021 del Presupuesto General de 2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2021-0440 y 2021-0441, de fecha 6 de agosto de 2021.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2021, y el resto de normativa aplicable.

La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 26/2021, del Presupuesto General de 2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario por un importe total de 50.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
07.33400.68900	Cultura. Inversión en bienes patrimoniales	50.000,00 €
TOTAL		50.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	50.000,00 €
TOTAL		50.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 26/2021, del Presupuesto General de 2021, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.”

Se procede a la votación de la resolución, cuyo resultado es APROBADA por 15 votos a favor correspondientes a los grupos Barbastro en Común, Cambiar Barbastro, Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, 1 voto en contra, correspondiente al grupo Vox y 1 abstención, correspondientes al grupo Partido Aragonés.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº.Bº del Sr. Presidente, en Barbastro, a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL